



**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL
DISEÑO, DESARROLLO, IMPLANTACIÓN Y GOBERNANZA DE SOLUCIONES DE
ANALÍTICA DE DATOS PARA 2025 EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN,
TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT
GENERATION EU (EXP. 0005-CP02-2024-000045)**

ACTA 2 DE VALORACIÓN Y APERTURA SOBRE C

En Sarriguren, siendo las 14:00 horas del día 30 de julio de 2025, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, DESARROLLO, IMPLANTACIÓN Y GOBERNANZA DE SOLUCIONES DE ANALÍTICA DE DATOS PARA 2025 EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU (EXP. 0005-CP02-2024-000045)**.

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidenta: Itziar Berrospe García (Directora del Servicio de Avance Digital).

- Vocal: Asier Lizarraga Oroquieta (técnico de la Sección de Ingeniería de datos).

Suplente: Izco Garcia (técnico de la Sección de Oficina del Dato).

- Interventora: Ana Isabel Barberena Jimenez (Interventora Delegada en el Departamento Universidad, Innovación y Transformación Digital).

- Secretaria suplente: Nuria Esparza Pardo, (Jefa de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización).

El resto de miembros excusa su asistencia.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés

financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

En primer lugar, la Mesa de contratación determina que la documentación aportada en el sobre B por las licitadoras admitidas es correcta. A continuación, ha aprobado la valoración técnica de las ofertas admitidas, que cumple con las condiciones básicas del Pliego Cláusulas Técnicas, realizada de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en la licitación y que figura en el informe técnico de los vocales técnicos de la Mesa, que se adjunta a la presente acta como anexo.

La puntuación de las ofertas contenidas en el del Sobre B, es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA TOTAL
CONSULTORÍA Y COMUNICACIONDES DE NAVARRA SL (CYC)	46,34 puntos
HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES	57,38 puntos

A continuación, se procede a la apertura y valoración de las ofertas contenidas en el sobre C, con el siguiente resultado:

La oferta económica es la siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (euros)
CONSULTORÍA Y COMUNICACIONDES DE NAVARRA SL (CYC)	97.284,00 euros
HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES	109.432,34 euros

Se procede a la puntuación de la oferta económica de la empresa licitadora admitida conforme a los criterios establecidos en el pliego, con el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
CONSULTORÍA Y COMUNICACIONDES DE NAVARRA SL (CYC)	15,00 puntos
HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES	7,51 puntos

Se procede a continuación a la valoración del resto de criterios cuantitativos, con el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO
CONSULTORÍA Y COMUNICACIONDES DE NAVARRA SL (CYC)	14,86 puntos
HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES	13,97 puntos

Finalmente, se procede a la puntuación total de los criterios cualitativos y cuantitativos de las empresas licitadoras, que es la que figura en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
CONSULTORÍA Y COMUNICACIONDES DE NAVARRA SL (CYC)	76,20 puntos
HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES	78,86 puntos

La Mesa de Contratación, a la vista de las citadas puntuaciones finales, ACUERDA por unanimidad que la empresa mejor valorada y, en consecuencia, susceptible de resultar propuesta, en su caso, como adjudicataria, es la empresa HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES en la cantidad de 109.432,34 euros (IVA excluido).



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Gobierno
de Navarra



Nafarroako
Gobernua



Finalmente, la Mesa de Contratación acuerda requerir a HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES para que, en el plazo de siete días naturales, acredite la posesión y validez de los documentos y requisitos exigidos para contratar y especificados en el pliego regulador del contrato. Una vez presentada la documentación, se elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria suplente con el Visto Bueno de su Presidenta. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.